

Acta N° 051/2019

Resolución

2019/540

Las Piedras, 17 de Diciembre de 2019

VISTO: que para las actividades de Carnaval del día 22/12/19, que se realizan actividades correspondientes al día Nacional del Candombe, se deberán contratar 2 bandas relacionadas con el candombe

CONSIDERANDO: I) que se deben aprobar los gastos para la contratación de las bandas de Candombe

II) Que el grupo denominado "Más allá del Candombe" y "El Club de la Timba" representado por el Sr. Sebastián Peralta Oliver, C.I. 3.680.406-8, actuaron en el evento

III) que el gasto se realizará a la Empresa Agremyarte, Rut 217229690014 Fondo Incentivo Municipal y está incluido en el Proyecto 10.1 Cultural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

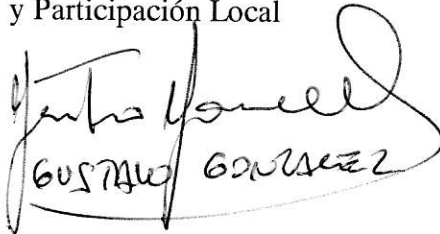
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un gasto de hasta \$ 21.000 (veintiún mil pesos uruguayos) por la actuación de los grupos "Más allá del Candombe" y "El Club de la Timba", que actuarán el 22/12/19 en el marco de las actividades del Día Nacional del Candombe. El monto se abonará a la Empresa Agremyarte Rut 217229690014, Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

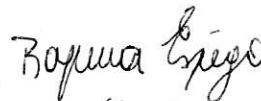
Alcalde



GUSTAVO GARZA

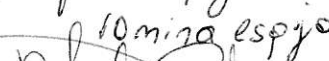
Concejal

Concejal



Roxana Espino

Concejal



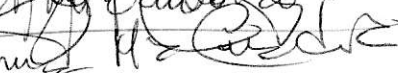
Romina Espino

Concejal



Alejandra

Concejal



Ana María